



**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

ADENDA 01

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09/2016

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D.C. Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA.

El Gerente del Hospital Universitario la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 4° del Estatuto Contractual del Hospital y demás normas concordantes.

1. Que estando dentro de la oportunidad prevista en la convocatoria pública N° 09, es necesario modificar el presupuesto del grupo 17 INMUNOSEROLOGIA BANCO DE SANGRE y Grupo 18 INMUNOHEMATOLOGIA BANCO DE SANGRE que por un error de digitación presentan un error en los valores de presupuesto. Los cuales no afectan el valor total de la convocatoria.
2. Se solicita aclarar en la página 15 del pliego en la evaluación de valores agregados, el grupo N° 1 inmunoquímica con el fin de dar mayor claridad a los proponentes.
3. Se solicita aclara en la página 16 del pliego en la evaluación de valores agregados el grupo N° 3 hematología con el fin de dar mayor claridad a los proponentes.
4. Se solicita aclara en la página 22 del pliego en el anexo técnico 3, Numeral 4 párrafo 3 transporte e instalación, con el fin de dar mayor claridad a los proponentes.
5. Se solicita aclara en la página 25 del pliego en el anexo técnico 3, Numeral 9 literal c el manejo de los resultados, con el fin de dar mayor claridad a los proponentes.
6. Se solicita eliminar en la página 26 del pliego en el anexo técnico 3, Numeral 9 el literal J "DIGITURNO "con el fin de dar mayor pluralidad a los oferentes.
7. Se solicita aclarar en la página 28 del pliego en el anexo técnico 3, requerimientos de equipos en apoyo tecnológico del laboratorio clínico, el literal F "MICROBIOLOGIA EQUIPO AUTOMATIZADO PARA HEMOCULTIVOS ZIPAQUIRA, con el fin de dar mayor pluralidad a los oferentes.





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

8. Se solicita aclarar en la página 29 del pliego en el anexo técnico 3, el requerimientos de equipos en apoyo tecnológico de PATOLOGIA EQUIPO COLORADOR AUTOMATICO DE INMUNOPERXIDASAS , con el fin de dar mayor pluralidad a los oferentes.

9. Se solicita aclarar en la página 42 del pliego en el anexo técnico 3, el grupo N° 13 insumos ítem 208 prueba rápida para la detección de anticuerpos anti HIV-1 Y HIV-2 en suero, plasma, sangre total.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario elaborar una adenda al pliego de condiciones de la convocatoria pública N° 9 de 2016.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el presupuesto del grupo 17 INMUNOSEROLOGIA BANCO DE SANGRE y Grupo 18 INMUNOHEMATOLOGIA BANCO DE SANGRE que por un error de digitación presentan, un error en los valores del presupuesto. La modificación de estos valores no afecta el valor total de la convocatoria, estos valores que darán así:

| GRUPO CON VALORES AGREGADOS | PRESUPUESTO |
|--|----------------|
| GRUPO N° 17 INMUNOSEROLOGIA BANCO DE SANGRE | \$ 516.535.110 |
| GRUPO N°. 18 INMUNOHEMATOLOGIA BANCO DE SANGRE | \$ 271.714.579 |

SEGUNDO: Aclarar en la página 15 del pliego en la evaluación de valores agregados, el grupo N° 1 inmunoquímica, el cual quedara así:

| VALOR AGREGADO | PUNTAJE |
|---|---------|
| Proveedor que oferte equipo con sistema de perforado de tubo o sistema de apertura y sellado de tubo | 5 |
| Proveedor que certifique que su oferta contiene estudio de flujo de trabajo por firma reconocida para el de Laboratorio clínico Sede Zipaquirá | 5 |
| Analizadores de las diferentes sedes que compartan la misma tecnología, reactivos y consumibles | 5 |
| Proveedor que en su oferta ofrezca sistema de llamado de pacientes en la toma de muestras de laboratorio clínico que maneje atención por prioridades y permita trazabilidad en la atención. | 5 |



**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

| | |
|---|----|
| Tiempo de procesamiento desde la puesta de la muestra en el equipo hasta la salida del reporte de las siguientes pruebas: <ul style="list-style-type: none">• Troponina• Sodio• Potasio• Cloro• Creatinina• BUN• Glucosa• HBCG | 10 |
| El puntaje será otorgado al menor tiempo promedio de procesamiento y será medido durante las visitas técnicas a los equipos. | |
| PUNTAJE MAXIMO | 30 |

TERCERO: Aclara en la página 16 del pliego en la evaluación de valores agregados el grupo N° 3 hematología, los cuales quedaran así:

| VALOR AGREGADO | PUNTAJE |
|---|--|
| Plaquetas por Óptica e Impedancia | 10 |
| Capacidad de procesar líquidos corporales | 10 |
| Linealidad en las 3 líneas celulares (leucocitos, hemoglobina, hematocrito y plaquetas) | A la mayor linealidad ofertada se le otorgaran 10 puntos |
| PUNTAJE MAXIMO | 30 |

CUARTO: Aclarar en la página 22 del pliego en el anexo técnico 3, Numeral 4 párrafo 3 transporte e instalación, en el cual se incluirá la siguiente aclaración quedando así:

En el evento de quedar adjudicado, debe comprometerse a instalar los equipos con anterioridad a la entrega de los reactivos, dentro del plazo establecido en el presente documento (45 días), durante este tiempo el proveedor adjudicado asumirá los costos de procesamiento de las pruebas adjudicadas mientras se realiza la instalación y puesta en marcha de los equipos. Así mismo dichas casas comerciales garantizarán expresamente un stock de insumos y repuestos en el país, que permita proveer al HUS el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a partir de la fecha de instalación y durante el tiempo en que sus equipos se encuentren instalados en nuestros laboratorios.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 www.hus.org.co

“Unidos por tu Bienestar”





**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

QUINTO: Aclara en la página 25 del pliego en el anexo técnico 3, Numeral 9 Literal c el manejo de los resultados, en el cual se incluirá la siguiente aclaración: Cargue de resultados de exámenes procesados en laboratorios externos para visualización dentro del reporte del HUS.

SEXTO: Eliminar en la página 26 del pliego en el anexo técnico 3, Numeral 9 el literal J "DIGITURNO.

SEPTIMO: Aclarar en la página 28 del pliego en el anexo técnico 3, requerimientos de equipos en apoyo tecnológico del laboratorio clínico, el literal F "MICROBIOLOGIA EQUIPO AUTOMATIZADO PARA HEMOCULTIVOS ZIPAQUIRA, que la capacidad mínima del equipo es de 120 botellas.

OCTAVA: Aclarar en la página 29 del pliego en el anexo técnico 3, el requerimientos de equipos en apoyo tecnológico de PATOLOGIA EQUIPO COLORADOR AUTOMATICO DE INMUNOPERXIDASAS, el cual quedar así: **EQUIPO COLOREADOR AUTOMATICO DE INMUNOPEROXIDASAS (ITEMs: 245- 295)** Con capacidad mínima para 30 láminas y reactivos con módulo de pre tratamiento y revelado cromogenico, Que acepte cualquier tipo de muestra, Protocolos independientes de trabajo para cada posición, manejo seguro de residuos, sistema etiquetador.

NOVENA: Aclarar en la página 42 del pliego en el anexo técnico 3, el grupo N° 13 insumos ítem 208 prueba rápida para la detección de anticuerpos anti HIV-1 Y HIV-2 en suero, plasma, sangre total, que esta debe ser de cuarta generación.

Dada en Bogotá a los 04 días del mes febrero de 2016.

**OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
GERENTE E.S.E
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

Elaboro
Subdirección de compras 
Proyecto
Coordinadora de Laboratorio Clínico 
Coordinadora de Banco de Sangre 
Reviso
Asesora Jurídica

